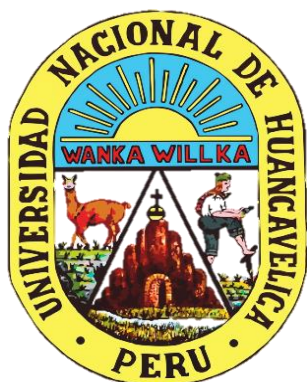


UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA



DIRECTIVA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Versión 1

UNIDAD DE INNOVACIÓN ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario

Huancavelica, 2026



CONTROL DE EMISIÓN


| | | |
|-----------------------|---|--------------------------------|
| ELABORADO POR: | WILLIAM TAIPE SÁNCHEZ Unidad de Innovación Académica | |
| REVISADO POR: | KATERIN ROSA CONTRERAS TAIPE Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización | |
| | MAX RICARDO MENDOZA PEREZ Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica | |
| APROBADO POR: | CONSEJO UNIVERSITARIO | Ver resolución |



| | |
|---------|------------------|
| Código | DI-DGAC-PO01-5-1 |
| Versión | 1 |
| Página | Página 3 de 23 |

ÍNDICE

| | | |
|-------|---|----|
| I. | OBJETIVO..... | 4 |
| II. | BASE LEGAL:..... | 4 |
| III. | ALCANCE:..... | 4 |
| IV. | PRINCIPIOS: | 4 |
| V. | DEFINICIONES Y SIGLAS:..... | 5 |
| VI. | DISPOSICIONES GENERALES:..... | 7 |
| VII. | DISPOSICIONES ESPECIFICAS:..... | 8 |
| VIII. | RESPONSABILIDADES: | 10 |
| IX. | DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS: | 11 |
| X. | DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES: | 11 |
| XI. | CONTROL DE CAMBIOS:..... | 11 |

| | | | |
|--|---|---------|------------------|
|  | Directiva de evaluación del desempeño docente de la Universidad Nacional de Huancavelica | Código | DI-DGAC-PO01-5-1 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | Página 4 de 23 |

DIRECTIVA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

I. OBJETIVO

Normar y organizar para establecer marco normativo técnico y metodológico de los procesos, criterios, dimensiones, niveles e instrumentos para la evaluación del desempeño docente, para contribuir a la mejora continua de la labor académica, el fortalecimiento institucional y el aseguramiento de la calidad educativa.

II. BASE LEGAL:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley Universitaria N.° 30220 y sus modificatorias.
- c. Ley N.° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- d. Ley N.° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- e. Decreto Supremo N.° 016-2015-MINEDU, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- f. Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del CONEAU, aprobado con Resolución de Presidencia N.° 000106-2025-SINEACE/COSUSINEACE-P.
- g. Modelo Educativo 2024, Versión 1.0, aprobado con Resolución N.° 0762-2024-CU-UNH
- h. Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, ratificado con resolución N° 001-2024-AU-UNH y modificatorias
- i. Resolución N.° 1295-2015-CU-UNH, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Huancavelica.
- j. Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Huancavelica – versión 3. Aprobado con Resolución N.° 1737-2025-CU-UNH.
- k. Calendario Académico de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N.° 0002-2026-CU-UNH
- l. Directiva sobre la distribución de la Carga Lectiva y No Lectiva de docentes nombrados y contratados, aprobado mediante Resolución N.° 0333-2025-CU-UNH.

III. ALCANCE:

La presente Directiva es de cumplimiento obligatorio para todos los docentes ordinarios y contratados de la Universidad Nacional de Huancavelica que desarrollen funciones académicas en los programas de estudios de pregrado.

IV. PRINCIPIOS:

La evaluación del desempeño docente se rige por los siguientes principios:

- a. Legalidad,
- b. Pertinencia,



- c. Integralidad,
- d. Objetividad y transparencia,
- e. Participación,
- f. Orientación al desarrollo profesional,
- g. Equidad y confidencialidad,
- h. Mejora continua.

V. DEFINICIONES

5.1. Acreditación:

Es un reconocimiento público y temporal que otorga el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-SINEACE a instituciones o programas de estudio que cumplen con los estándares de calidad, según su modelo de acreditación.

5.2. Autoevaluación docente:

Es un proceso reflexivo y sistemático en el que el docente analiza su desempeño según criterios de la Universidad Nacional de Huancavelica, con fines formativos. Permite identificar fortalezas, debilidades y definir acciones de mejora, alineadas con los objetivos de calidad educativa institucional.

5.3. Aspecto:

Subcategoría dentro de una dimensión. Precisa componentes clave o funciones específicas que se van a evaluar dentro del campo general de la dimensión. Permite detallar y descomponer cada dimensión en áreas más observables y operativas.

5.4. Calidad y excelencia académica:

En el ámbito universitario se refiere al grado de coherencia entre las acciones realizadas por la institución y los resultados obtenidos, en relación con su misión y propósitos. Resalta la alineación entre lo que se declara y lo que se ejecuta, así como la efectividad en alcanzar los fines institucionales.

5.5. Condiciones básicas de calidad:

Las Condiciones Básicas de Calidad-CBC son elementos esenciales que toda institución o programa de estudios debe cumplir para garantizar una educación efectiva, equitativa y accesible. Incluyen aspectos académicos, institucionales, de infraestructura y gestión docente; son clave para asegurar el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes.

5.6. Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación del desempeño docente son los parámetros o referentes de calidad que permiten valorar el grado en que los docentes cumplen con las funciones, responsabilidades y compromisos propios de su rol, en coherencia con el modelo educativo institucional, los estándares de acreditación y la formación por competencias.

5.7. Desempeño docente:

Comprende las prácticas pedagógicas, la gestión del aula, la interacción con los estudiantes y la participación en la vida institucional, orientadas a garantizar una educación de calidad y a contribuir al desarrollo integral de los educandos.



5.8. Dimensiones:

Las dimensiones del desempeño docente son ámbitos amplios que agrupan aspectos interrelacionados de la labor del profesor, permitiendo organizar los criterios e indicadores para su valoración. Cada dimensión integra un conjunto de competencias y responsabilidades que, en su conjunto, definen la calidad de la práctica profesional.

5.9. Docencia universitaria:

Es una práctica clave que implica planificar, conducir y evaluar el aprendizaje para desarrollar competencias. El docente guía la formación profesional promoviendo la investigación, creatividad y reflexión, usando metodologías activas y recursos didácticos que favorecen aprendizajes significativos y contextualizados.

5.10. Estándar de desempeño:

Son descripciones específicas de las competencias, conocimientos y prácticas que se consideran necesarias para una enseñanza eficaz. Proporcionan un marco de referencia para orientar la formación, guiar la práctica profesional y establecer criterios claros para la evaluación.

5.11. Evaluación del desempeño docente:

Evaluar el desempeño docente es reconocer la complejidad de la profesión universitaria, donde confluyen la función pedagógica, disciplinar, investigadora e institucional.

5.12. Evaluación participativa del desempeño docente:

Es un proceso multidimensional que integra aportes de docentes, gabinete pedagógico y estudiantes, permitiendo valorar integralmente el desempeño. Esta triangulación aporta objetividad y favorece la mejora continua de la calidad educativa.

5.13. Fuentes de información para la evaluación del desempeño docente:

Son los diferentes medios, actores (autoridades, estudiantes y docentes) y evidencias a través de los cuales se recoge datos que permiten valorar de manera integral la práctica docente. Estas fuentes garantizan que la evaluación sea objetiva, válida y confiable, evitando depender de un solo punto de vista.

5.14. Investigación:

Es la generación de conocimiento científico, tecnológico y humanístico, de manera ordenada y con método para obtener información confiable en respuesta a las necesidades de la sociedad.

5.15. Niveles de logro:

Grado o medida del cumplimiento de criterios o indicadores establecidos; expresa el resultado alcanzado.

5.16. Nivel de desempeño:

Manifestación observable del comportamiento profesional del docente, evidenciada en su práctica pedagógica.

5.17. Mejora continua:

Es un proceso recurrente orientado a mejorar resultados medibles a lo largo del tiempo. La mejora continua implica el establecimiento de objetivos, la identificación de oportunidades



de mejora y la utilización de los hallazgos obtenidos a través de la autoevaluación. Este proceso lleva generalmente a la implementación de acciones correctivas o preventivas, con el fin de optimizar los procesos académicos y garantizar la calidad educativa de manera sostenida.

5.18. Retroalimentación:

Consiste en un intercambio que busca que el estudiante examine y evalúe su propio desempeño con base en información recibida. Más allá de señalar errores, promueve que el estudiante desarrolle pensamiento crítico, autorregulación y autonomía en su aprendizaje.

VI. DISPOSICIONES GENERALES:

6.1. FUNDAMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

6.1.1. Enfoque pedagógico

La evaluación del desempeño docente adopta un enfoque:

- a. socioformativo,
- b. basado en competencias,
- c. contextualizado y situado,
- d. integral,
- e. participativo y corresponsable,
- f. ético y equitativo,
- g. orientado a la mejora continua.

6.1.2. Dimensiones para la evaluación docente

La evaluación del desempeño docente considera las siguientes dimensiones:

a. Docencia y práctica pedagógica

Comprende el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza.

b. Capacitaciones y producción académica

Comprende el desarrollo profesional continuo y la investigación formativa.

6.1.3. Criterios e indicadores

Cada dimensión se organiza en criterios e indicadores alineados con el modelo educativo institucional y estándares de calidad de acuerdo a los instrumentos de evaluación anexos a la presente Directiva. **(Instrumentos A, B, C y D)**

a. Dimensión: Docencia y práctica pedagógica

Criterios:

- Desempeño docente.
- Cumplimiento de normas institucionales.
- Cumplimiento de sílabos.

b. Dimensión: Capacitaciones y producción académica

Criterios:

- Capacitaciones y actualizaciones.
- Producción intelectual.



6.2. FUENTES DE INFORMACIÓN E INSTRUMENTOS

6.2.1 Fuentes de información

La evaluación del desempeño docente se sustenta en tres fuentes:

- Autoridades académicas (*observación y verificación documental*).
- Estudiantes (*heteroevaluación*).
- Docente (*autoevaluación reflexiva*)

6.2.2 Instrumentos

Los instrumentos aplicables son cuatro (4):

- **Instrumento A:** Lista de cotejo para evaluar cumplimiento de funciones – carpeta docente. (anexo 1)
- **Instrumento B:** Ficha de observación de desempeño docente en aula. (anexo 2)
- **Instrumento C:** Cuestionario de valoración del desempeño docente desde la perspectiva del estudiante. (anexo 3)
- **Instrumento D:** Cuestionario de autoevaluación del desempeño docente. (anexo 4)

6.2.3 Periodicidad

La evaluación del desempeño docente se realiza de manera semestral, conforme al calendario académico institucional contemplado en el anexo 5.

VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

7.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

7.1.1. Etapas de proceso

La evaluación se realiza de manera semestral y los resultados se obtienen al fin de cada semestre académico. El proceso comprende las siguientes etapas:

a. Planificación, sensibilización y difusión.

El Departamento Académico en coordinación con el Gabinete Pedagógico, elabora el plan de evaluación de desempeño docente considerando el calendario académico.

b. Aplicación de instrumentos.

El Gabinete Pedagógico en coordinación con el Departamento Académico, realiza la evaluación de desempeño docente en base a los instrumentos establecidos. (anexo 1 y anexo 2).

c. Sistematización de resultados.

Se realiza de manera automática en el SISACAD.

d. Retroalimentación.

Lo realiza el Gabinete Pedagógico en coordinación con el Departamento Académico, para el cual remite los resultados de la evaluación a cada uno de sus docentes.



La conducción administrativa del proceso corresponde al Departamento Académico, siendo el Gabinete Pedagógico la instancia responsable de la ejecución técnica de la evaluación del desempeño docente.

Las etapas del proceso evaluativo están indicadas en el anexo 6.

7.1.2. Niveles de logro y desempeño

La evaluación utiliza una escala vigesimal (01–20) con cinco niveles:

- Insuficiente
- Básico
- Satisfactorio
- Bueno
- Excelente

Las equivalencias y descriptores se encuentran descritos y detallados en los anexos 7, 8, 9 y 10.

7.1.3. Ponderación y valoración final

La valoración final del desempeño docente se obtiene mediante triangulación de resultados, con la siguiente ponderación:

- Evaluación del Departamento Académico: 60%
- Evaluación de estudiantes: 30%
- Autoevaluación docente: 10%

El procesamiento de resultados se realiza a través del Sistema Académico institucional (SISACAD).

La especificación de la valoración final se muestra en el anexo 11.

7.2. Registro, uso y revisión de resultados

7.2.1. Registro y notificación de resultados

Los resultados de la evaluación del desempeño docente son procesados y registrados a través del SISACAD, el cual constituye el medio oficial de registro, consolidación y sistematización de los resultados.

El director del Departamento Académico debe notificar formalmente a cada docente, mediante documento institucional, que los resultados se encuentran disponibles en su SISACAD, dejando constancia de dicha notificación. El cómputo de los plazos para solicitar revisión se inicia a partir del día siguiente de la notificación formal.

7.2.2. Uso de resultados

Los resultados de la evaluación del desempeño docente se obtienen al finalizar el semestre académico, los cuáles constituyen insumo técnico para:

- a. El diagnóstico del desempeño docente.
- b. El diseño e implementación de planes de capacitación y fortalecimiento académico.



- c. Los procesos académicos regulados por la normativa institucional vigente.
- d. El reconocimiento del desempeño destacado, conforme a las disposiciones aplicables.

7.2.3. Solicitud de revisión

El docente que no se encuentre conforme con el resultado de su evaluación puede solicitar su revisión técnica, mediante escrito debidamente fundamentado y acompañado de los medios probatorios pertinentes (anexo 12), dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de su notificación.

7.2.4. Pronunciamiento sobre la revisión

El Departamento Académico evalúa la solicitud presentada y emite pronunciamiento debidamente motivado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la recepción de la solicitud.

El pronunciamiento que se emita agota la instancia administrativa en el marco de la presente Directiva.

VIII. RESPONSABILIDADES:

8.1. Vicerrectorado Académico:

- a. Supervisa la correcta implementación de la presente directiva, asegurando la transparencia, objetividad y cumplimiento de los criterios establecidos en el proceso de evaluación del desempeño docente.
- b. Dispone la adopción de medidas de mejora y reconocimiento derivadas de los resultados.

8.2. Dirección de Gestión Académica:


Garantiza la adecuada ejecución de la evaluación de desempeño docente, así como el cumplimiento de los plazos y procedimientos definidos, en coordinación con sus unidades orgánicas.

8.3. Unidad de Innovación Académica:

- a. Conduce el proceso de evaluación del desempeño docente conforme a lo establecido en la directiva.
- b. Brinda soporte técnico en la aplicación de los instrumentos de evaluación del desempeño docente.
- c. Elabora informes técnicos de resultados y propone acciones de mejora en base a la evidencia obtenida.

8.4. Departamento Académico:

- a. Participa en la ejecución del proceso de evaluación del desempeño docente, verificando el cumplimiento de los criterios, indicadores y demás lineamientos establecidos en la directiva. Facilita la información requerida
- b. Realiza la aplicación de los instrumentos de evaluación
- c. Contribuye al seguimiento de los resultados a nivel de su ámbito académico en coordinación su Gabinete Pedagógico.

| | | | |
|--|---|---------|------------------|
|  | Directiva de evaluación del desempeño docente de la Universidad Nacional de Huancavelica | Código | DI-DGAC-PO01-5-1 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | Página 11 de 23 |

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS:

Primera: Situaciones no contempladas

Cualquier situación no prevista en la presente Directiva, será resuelta por el Vicerrectorado Académico, Dirección de Gestión Académica, Unidad de Innovación Académica y Departamentos Académicos, según correspondan.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES:

Primera: Vigencia

La presente Directiva y sus anexos entran en vigencia al día siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario.

Segunda: Derogatoria

La presente Directiva deroga toda disposición anterior que se oponga a lo establecido en este documento.

XI. CONTROL DE CAMBIOS:

| Versión | Sección de Documento | Descripción |
|---------|----------------------|---------------------------|
| 1 | ... | Elaboración del documento |

XII. ANEXOS:

Anexo 1 - Instrumento A

Anexo 2 - Instrumento B

Anexo 3 - Instrumento C

Anexo 4 - Instrumento D

Anexo 5 - Calendario de aplicación de instrumentos

Anexo 6 - Etapas del proceso evaluativo

Anexo 7 - Nivel de logro respecto al Instrumento "A"

Anexo 8 - Nivel de desempeño respecto a los Instrumentos "B", "C" y "D"

Anexo 9 - Equivalencia entre la evaluación del desempeño y los indicadores

Anexo 10 - Procedimiento para la asignación y conversión de puntajes a la escala vigesimal (01–20)

Anexo 11 - Valoración final del Desempeño Docente

Anexo 12 - Solicitud de revisión por disconformidad con el resultado de evaluación del desempeño docente



Anexo 1 - Instrumento A

| INSTRUMENTO A: | | |
|--|--|-----------------------|
| LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES – CARPETA DOCENTE | | |
| I. DATOS GENERALES | | |
| FACULTAD | | |
| DEPARTAMENTO ACADÉMICO | | |
| ESCUELA PROFESIONAL | | |
| DOCENTE | | |
| ASIGNATURAS | | |
| SEMESTRE | | |
| FECHA | | |
| II. CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN | | NIVEL DE LOGRO |
| | | SI NO |
| INFORMACIÓN GENERAL | | |
| 1. La ficha presenta datos actualizados. | | |
| HORARIO DE CLASES | | |
| 2. Cuenta con el horario de clases actualizado. | | |
| SÍLABO DE LA ASIGNATURA | | |
| 3. Cuenta con todos los sílabos de las asignaturas de acuerdo a la carga lectiva. | | |
| 4. Considera medios y materiales de enseñanza para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje u otra forma de planificación (proyectos formativos, módulos). | | |
| 5. Considera técnicas e instrumentos de evaluación en cada asignatura. | | |
| ACTA DE ENTREGA Y EXPOSICIÓN DE SILABO | | |
| 6. Cuenta con el acta de entrega y exposición de sílabo por cada asignatura. | | |
| CUMPLIMIENTO DE SILABO | | |
| 7. El avance del sílabo es de acuerdo a lo programado según el calendario académico. | | |
| REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES | | |
| 8. Mantiene los registros de asistencia actualizado por cada asignatura. | | |
| SESIONES DE APRENDIZAJE U OTRAS FORMAS DE PLANIFICACIÓN | | |
| 9. Cuenta con las sesiones de aprendizaje u otras formas de planificación validadas hasta el día de la evaluación. | | |
| CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA | | |
| 10. Cuenta con la carga lectiva y no lectiva del semestre académico. | | |
| CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES | | |
| 11. Cuenta con actualización documentada referido a competencias pedagógicas, disciplinares y digitales esenciales en los últimos 5 años. | | |
| PRODUCCIÓN INTELECTUAL | | |
| 12. Cuenta con producción intelectual: libros, módulos, guías de aprendizaje, artículos científicos, patentes, capítulos de libros, de revistas o editoriales académicas, materiales educativos, boletines técnicos u otros de los últimos diez (10) años. | | |
| RESULTADO DE EVALUACIÓN | | |
| PUNTAJE | | |
| NIVEL DE LOGRO | | |
| OBSERVACIÓN | | |

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------|--------|---------------|-------|-----------------------|
| Insuficiente | Básico | Satisfactorio | Bueno | Destacado o excelente |
| | | | | |



Anexo 2 - Instrumento B

| FICHA DE OBSERVACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN EL AULA | | | | | | | | |
|---|--|----------------------|--|--------------------|---|---|---|---|
| I. DATOS DE LA SESIÓN EVALUADA | | | | | | | | |
| FACULTAD | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO ACADÉMICO | | | | | | | | |
| ESCUELA PROFESIONAL / PROGRAMA DE ESTUDIOS | | | | | | | | |
| DOCENTE | | | | | | | | |
| ASIGNATURA | | SECCIÓN | | | | | | |
| SEMESTRE | | CICLO | | | | | | |
| FECHA | | N° DE ESTUDIANTES | | | | | | |
| II. CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN | | | | NIVEL DE DESEMPEÑO | | | | |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN | | | | | | | | |
| 1. Emplea la normativa vigente para el desarrollo de las clases. | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| HABILIDADES DE COMUNICACIÓN | | | | | | | | |
| 2. Demuestra comunicación efectiva y asertiva al interactuar con los estudiantes. | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE | | | | | | | | |
| 3. Utiliza estrategias metodológicas que facilitan el aprendizaje de los estudiantes. | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| MATERIALES DE ENSEÑANZA | | | | | | | | |
| 4. Utiliza materiales educativos que favorecen el aprendizaje de los estudiantes. | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES | | | | | | | | |
| 5. Promueve la participación de los estudiantes en el desarrollo de la sesión de aprendizaje. | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| DOMINIO TEMÁTICO | | | | | | | | |
| 6. Demuestra dominio del tema desarrollado en la sesión de aprendizaje. | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS | | | | | | | | |
| 7. Utiliza herramientas tecnológicas de acuerdo a la naturaleza del tema de clase. | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| RESULTADO DE EVALUACIÓN | | | | | | | | |
| | | | | PUNTAJE | | | | |
| | | | | NIVEL DE DESEMPEÑO | | | | |
| | | | | OBSERVACIÓN | | | | |

ESCALA

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------|--------|---------------|-------|-----------------------|
| Insuficiente | Básico | Satisfactorio | Bueno | Excelente o destacado |
| | | | | |



Anexo 3 - Instrumento C

| CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DESDE LA PERSPECTIVA DEL ESTUDIANTE. | | | | | |
|--|--|--|--|--------------------|--------------------|
| I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL | | | | | |
| FACULTAD | | | | | |
| DEPARTAMENTO ACADÉMICO | | | | | |
| ESCUELA PROFESIONAL / PROGRAMA DE ESTUDIOS | | | | | |
| DOCENTE | | | | | |
| ASIGNATURA | | | | SECCIÓN | |
| SEMESTRE | | | | CICLO | |
| FECHA | | | | N° DE ESTUDIANTES | |
| II. CRITERIOS E INDICADORES | | | | NIVEL DE DESEMPEÑO | |
| | | | | 1 | 2 |
| | | | | 3 | 4 |
| | | | | 5 | |
| PLANIFICACIÓN DOCENTE | | | | | |
| 1. Al inicio del semestre académico explica el contenido del sílabo y presenta el/los instrumentos de evaluación de la asignatura. | | | | | |
| DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE | | | | | |
| 2. Cumple con el horario establecido y demuestra puntualidad. | | | | | |
| 3. Demuestra dominio y actualización permanente de los contenidos de la asignatura. | | | | | |
| 4. Promueve la participación de los estudiantes. | | | | | |
| 5. Tiene un trato respetuoso con los estudiantes. | | | | | |
| 6. Facilita material bibliográfico, hemerográfico, URL de páginas web que aportan al proceso de aprendizaje. | | | | | |
| 7. Utiliza material didáctico o recursos pedagógicos que faciliten el aprendizaje. | | | | | |
| EVALUACIÓN | | | | | |
| 8. Existe coherencia entre lo que enseña y lo que evalúa. | | | | | |
| 9. Realiza la retroalimentación de manera continua. | | | | | |
| 10. Entrega los resultados de las evaluaciones en forma oportuna antes de registrar en el SISACAD. | | | | | |
| RESULTADO DE EVALUACIÓN | | | | | |
| | | | | | PUNTAJE |
| | | | | | NIVEL DE DESEMPEÑO |
| | | | | | OBSERVACIÓN |

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------|--------|---------------|-------|-----------------------|
| Insuficiente | Básico | Satisfactorio | Bueno | Excelente o destacado |
| | | | | |



Anexo 4 - Instrumento D

| CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE | | | | |
|--|---|--------------|--|-------------------------------|
| 1. DATOS DEL DOCENTE: | | | | |
| FACULTAD | | | | |
| ESCUELA PROFESIONAL | | | | |
| DEPARTAMENTO ACADÉMICO | | | | |
| APELLIDOS Y NOMBRES | | | | |
| SEMESTRE | | | | |
| FECHA | | | | |
| PROPÓSITO | | | | |
| Este instrumento tiene como objetivo principal constituirse en un medio de reflexión sobre el desempeño docente, permitiendo identificar fortalezas y oportunidades de mejora para el crecimiento continuo. No se orienta a la sanción, sino al desarrollo profesional. | | | | |
| INSTRUCCIÓN | | | | |
| Después de una reflexión profunda y honesta sobre su quehacer docente durante el periodo, considere integralmente todos los aspectos de su práctica (planificación, clima en el aula, metodología, evaluación, relación con los estudiantes, resultados de aprendizaje, actualización disciplinar, entre otros). | | | | |
| JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS REFLEXIVO | | | | |
| Para sustentar la calificación asignada, reflexione y responda con la mayor sinceridad posible. | | | | |
| 1) | Identifique y sustente tres principales aciertos o fortalezas evidenciadas en el desarrollo de la asignatura (p. ej. implementación de una nueva técnica de evaluación, la mejora del clima en el aula, el diseño de un material innovador, la tutoría efectiva a un estudiante, etc.). | 1 | | |
| | | 2 | | |
| | | 3 | | |
| 2) | Reconozca de manera precisa un aspecto un aspecto específico y crítico de su práctica docente que requiere ser mejorado para el próximo semestre académico. (p.ej. distribución del tiempo en clase, diversificación de estrategias de enseñanza, feedback oportuno, integración de tecnología, etc.). | 1 | | |
| 3) | Proponga dos acciones concretas, realistas y articuladas al aspecto de mejora identificado. (p.ej. asistir al taller de herramientas digitales que ofrece la universidad, diseñar al menos una actividad colaborativa por unidad, dedicar 15 minutos de cada clase a resolver dudas prácticas). | 1 | | |
| | | 2 | | |
| ¿Qué tan satisfecho se encuentra con su labor docente en el semestre académico? | | | | |
| 1 | | 2 | | 3 |
| Muy insatisfecho | | Insatisfecho | | Ni satisfecho ni insatisfecho |
| | | | | Satisfecho |
| | | | | Muy satisfecho |
| COMPROMISO | | | | |
| Al completar este cuestionario, me comprometo a actuar a partir de mi reflexión, manteniendo mis fortalezas y trabajando activamente en las oportunidades de mejora identificadas. | | | | |



Anexo 5 – Calendario de aplicación de instrumentos

| Calendario de aplicación de instrumentos de evaluación del desempeño docente | | |
|--|---|--|
| Instrumento | Denominación del instrumento | Período de aplicación |
| Instrumento A | Lista de cotejo para evaluar el cumplimiento de funciones (carpeta docente). | semanas 3 y 4 del semestre académico |
| Instrumento B | Ficha de observación de desempeño docente en aula. | antes de la semana 7 (primer grupo) y antes de la semana 13 (segundo grupo) del semestre académico |
| Instrumento C | Cuestionario de valoración del desempeño docente desde la perspectiva del estudiante. | semana 8 del semestre académico |
| Instrumento D | Cuestionario de autoevaluación del desempeño docente. | semana 8 del semestre académico |

Anexo 6 - Etapas del proceso evaluativo

| Etapa | Responsable | Roles |
|--|---------------------|--|
| Planificación, sensibilización y difusión (antes de la evaluación) | Gabinete Pedagógico | <ul style="list-style-type: none"> Elabora un plan de evaluación de desempeño docente (concordante con el calendario académico). Realiza la difusión oficial del proceso de evaluación del desempeño docente a estudiantes y docentes de la escuela profesional. Garantiza que la difusión se realice por medios institucionales, asegurando su claridad, oportunidad y accesibilidad (las evidencias pueden incluir documentos, comunicados, correos institucionales u otros pertinentes). |
| Aplicación de instrumentos (durante la evaluación) | Gabinete Pedagógico | <ul style="list-style-type: none"> Ejecuta la aplicación de los instrumentos de evaluación establecidos en el protocolo. Supervisa que el proceso se desarrolle dentro de los plazos programados y bajo condiciones de regularidad, calidad y transparencia. Asegura la adecuada recolección de información proveniente de las fuentes definidas (autoevaluación, perspectiva del estudiante, observación de clase, planificación y méritos académicos). |
| | Docente | <ul style="list-style-type: none"> Realiza la autoevaluación |
| | Estudiante | <ul style="list-style-type: none"> Realiza la evaluación de desempeño docente |
| Sistematización de resultados (después de la evaluación) | Gabinete Pedagógico | <ul style="list-style-type: none"> Accede a los resultados consolidados a través del Sistema Académico (SISACAD2). Analiza e interpreta los resultados obtenidos, considerando las fortalezas y aspectos por mejorar de cada docente. Promueve el uso de los resultados para orientar procesos de retroalimentación, acompañamiento pedagógico y desarrollo profesional docente. |



Anexo 7 – Nivel de logro respecto al Instrumento “A”

| Nivel de logro | Equivalencia vigesimal | Descripción de resultados obtenidos |
|-------------------------|------------------------|---|
| 1. Insuficiente | 0 - 10 | El docente no cumple con la mayoría de indicadores establecidos. |
| 2. Básico | 11 - 13 | Cumple con los indicadores mínimos, pero presenta deficiencias importantes en la completitud o actualización de documentos. |
| 3. Satisfactorio | 14 - 16 | Cumple adecuadamente con la mayoría de criterios establecidos, con observaciones menores. |
| 4. Bueno | 17 - 18 | Cumple casi en su totalidad los criterios; la carpeta se presenta ordenada, completa y actualizada. |
| 5. Excelente | 19 - 20 | Cumple al 100% con los criterios de organización de la carpeta docente, evidenciando calidad, sistematicidad y rigurosidad. |

Anexo 8 – Nivel de desempeño respecto a los Instrumentos “B”, “C” y “D”


| Nivel de desempeño | Equivalencia vigesimal | Definición técnica y pedagógica |
|----------------------|------------------------|--|
| Insuficiente | 0 - 10 | El docente presenta deficiencias significativas en su práctica, no evidencia dominio de los criterios evaluados y limita el adecuado desarrollo de proceso enseñanza - aprendizaje. |
| Básico | 11 - 13 | El docente evidencia avances parciales en la aplicación de estrategias pedagógicas, mostrando disposición de mejora, pero aún con limitaciones para alcanzar los estándares institucionales. |
| Satisfactorio | 14 - 16 | El docente desarrolla su práctica conforme a los criterios establecidos, asegurando un nivel de desempeño que satisface los estándares institucionales de calidad. |
| Bueno | 17 - 18 | El docente demuestra prácticas pedagógicas efectivas e innovadoras que enriquecen significativamente el aprendizaje de los estudiantes y fortalecen la calidad educativa. |
| Excelente | 19 - 20 | El docente integra de manera ejemplar e innovadora estrategias pedagógicas y académicas, generando un impacto significativo y sostenible en la comunidad universitaria. |



Anexo 9 – Equivalencia entre la evaluación del desempeño y los indicadores

Equivalencia entre la evaluación del desempeño docente institucional y los indicadores están definidos en el Modelo de Acreditación de los Programas de Estudio de Educación Superior Universitario 2025.

| Nivel de desempeño docente | Correspondencia con el indicador SINEACE / CONEAU | Descripción | Interpretación SINEACE | Grado de relación |
|---------------------------------|---|--|--|---|
| 1. Insuficiente | No satisfecho | El docente no cumple con los criterios e indicadores mínimos esperados en uno o varias dimensiones. | El desempeño no satisface los indicadores de calidad; requiere acompañamiento y fortalecimiento urgente. | Los niveles insuficiente y básico se agrupan en la categoría "no satisfecho", diferenciando entre incumplimiento total y los avances parciales. |
| 2. Básico | No satisfecho (en proceso de mejora) | El docente muestra avances parciales en el cumplimiento de los criterios e indicadores, pero aún no alcanza el nivel mínimo aceptable. | Se considera no satisfecho, aunque se reconoce que el docente está en proceso de mejora. | |
| 3. Satisfactorio | Satisfecho (nivel mínimo aceptable) | El docente cumple con los criterios e indicadores establecidos. | Se considera satisfecho, pues garantiza un desempeño adecuado para la función docente. | Los niveles satisfactorio, bueno y destacado o excelente se agrupan en la categoría <i>satisfecho</i> en distintos grados. |
| 4. Bueno | Satisfecho (nivel alto de desempeño) | El docente supera los criterios e indicadores, así como demuestra buenas prácticas pedagógicas y de gestión del aprendizaje. | Se considera satisfecho, con alto nivel de desempeño en varios criterios e indicadores. | |
| 5. Destacado o Excelente | Satisfecho (nivel de excelencia) | El docente supera ampliamente los criterios e indicadores mostrando innovación, impacto y liderazgo académico. | Se mantiene dentro del rango <i>satisfecho</i> , pero en el nivel más alto de excelencia profesional. | |

| | | | |
|--|---|---------|------------------|
|  | Directiva de evaluación del desempeño docente de la Universidad Nacional de Huancavelica | Código | DI-DGAC-PO01-5-1 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | Página 19 de 23 |

Anexo 10

Procedimiento para la asignación y conversión de puntajes a la escala vigesimal (01–20)

1. Finalidad

Establecer un procedimiento uniforme y sicométricamente válido para calificar los ítems de los instrumentos de evaluación del desempeño docente y convertir sus resultados a la escala vigesimal (01–20), garantizando comparabilidad entre instrumentos con diferente número de ítems.

2. Sistema de puntuación por ítem

Cada ítem se valora mediante la siguiente escala de acuerdo a la fórmula de intervalos iguales:

| Nivel | Escala |
|-----------------------|-----------|
| Insuficiente | 0 – 4.9 |
| Básico | 5 – 8.9 |
| Satisfactorio | 9 – 13.9 |
| Bueno | 14 – 17.9 |
| Destacado / excelente | 18 - 20 |

Esta escala asegura progresión ordinal clara y facilita la diferenciación de niveles de logro.

3. Conversión a la escala vigesimal

Para asegurar comparabilidad entre instrumentos con puntajes máximos diferentes, la calificación se normaliza mediante una **transformación lineal proporcional**, ampliamente utilizada en psicometría y evaluaciones educativas estandarizadas.

La fórmula es:

$$\text{Puntaje final (vigesimal)} = \frac{\text{Puntaje obtenido}}{\text{Puntaje máximo}} \times 20$$

- Instrumento A – 12 Ítems (máx. = 12 puntos)

$$\text{Puntaje vigesimal} = \frac{x}{12} \times 20$$

- Instrumento B – 7 Ítems (máx. = 7 puntos)

$$\text{Puntaje vigesimal} = \frac{x}{7} \times 20$$

- Instrumento C – 10 Ítems (máx. = 10 puntos)

$$\text{Puntaje vigesimal} = \frac{x}{10} \times 20$$



Anexo 11 – Valoración final del Desempeño Docente

| EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO (Gabinete Pedagógico) | | | AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE | EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES | PROMEDIO FINAL | |
|---|---------------------------------------|------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------|------|
| CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES INSTITUCIONALES – CARPETA PEDAGÓGICA | OBSERVACIÓN DE LA SESIÓN DE CLASE* | PROMEDIO DEP. ACAD. | | | | |
| 01-20 | 01-20 | 01-20 | 01-20 | 01-20 | 01-20 | |
| PESO PONDERADO | | | 60% | 10% | 30% | 100% |

$$EDD = (EDA \times 60\% + EE \times 30\% + AU \times 10\%) / 100\%$$


Donde:

EDD = Evaluación del desempeño docente

EDA = Evaluación del Departamento Académico

EE = Evaluación realizada por los estudiantes.

AU = Autoevaluación

| | | | |
|--|---|---------|------------------|
|  | Directiva de evaluación del desempeño docente de la Universidad Nacional de Huancavelica | Código | DI-DGAC-PO01-5-1 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | Página 21 de 23 |

Anexo 12

SOLICITUD DE REVISIÓN POR DISCONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

[Lugar], [fecha]

Señor(a):

Director de Departamento Académico

[Nombre del Programa de Estudios]

Presente. –

Asunto: Solicitud de revisión por disconformidad con el resultado de la evaluación del desempeño docente.

Yo, [**Nombre completo del docente**], identificado con DNI N.º [**número**], en mi condición de docente adscrito al Departamento Académico de [Nombre del Departamento Académico] de la Universidad Nacional de Huancavelica, me dirijo a usted con el debido respeto para manifestar mi **disconformidad** con el resultado obtenido en el proceso de **evaluación del desempeño docente correspondiente al periodo académico [indicar periodo/año]**.

De acuerdo con la notificación recibida con fecha [indicar fecha], se me asignó un puntaje final de [**indicar nota/puntaje**], que considero no refleja de manera objetiva y justa el cumplimiento de mis funciones y responsabilidades académicas.

En particular, fundamento mi reclamo en lo siguiente:

1. [**Indicar observación 1**] – Ejemplo: Existen inconsistencias en el registro de mis actividades académicas y de investigación que no fueron consideradas.
2. [**Indicar observación 2**] – Ejemplo: El acta de observación en aula presenta valoraciones que no corresponden con la evidencia de mis clases grabadas/materiales presentados.
3. [**Indicar observación 3**] – Ejemplo: No se valoró la participación en proyectos de innovación educativa ni actividades de extensión universitaria.

En virtud de lo expuesto, **solicito la revisión de mi evaluación y la reconsideración del resultado final**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad. Adjunto a la presente las evidencias que respaldan mi reclamo.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Firma]

[Nombre completo del docente]